



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE JUNIO DE 2020

VISTO:

El Expediente N° 31592-EDU-2019 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan las designaciones de Secretarías Técnicas y Pedagógicas, Relevos de Funciones y Asignaciones para el periodo 2020;

Que el Vocal Gremial, solicita el relevo de funciones, de la Señora ETMAN Alicia Vanesa, para desempeñarse en el Comisión Permanente de Estudios y Análisis de Títulos;

Que se acepta dicha solicitud y se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

EL VOCAL/ LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RELEVAR de sus funciones, a partir de la presente y hasta el 31 de Diciembre del 2020, a la docente ETMAN Alicia Vanesa (CUIL 27-28372890-6) - Legajo N° 50851/9, en los cargos que a continuación se detallan, para cumplir funciones en la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos:

**SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA ZONA I - VIEDMA**

- Técnico Psicopedagogo-Turno Tarde-Titular

**ESCUELA DE FORMACIÓN COOPERATIVA Y LABORAL N° 1-EL DIQUE- VIEDMA**

- Técnico Asistente Educacional-Turno Mañana-Titular

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente será responsable de comunicar dentro de las 48 hs. las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Valle Inferior, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos correspondiente, a la Supervisión de Educación Primaria Zona I con sede en Viedma y Supervisión De Educación Especial Valle Inferior con sede en Sierra Grande, por su intermedio al Establecimiento y archivar.-

RESOLUCION N° 2832  
SG/IsI.-

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro